

ORD.N° 14.00.00 991 /2021

**ANT.:** Ley de Presupuestos año 2021 de Gendarmería de Chile y Ordinario N°77 del 29 de enero de 2021 de SAF-Genchi.

**MAT.:** Remite Informe sobre gasto promedio mensual por interno año 2020.

SANTIAGO, 01 JUL 2021

**A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

**DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE**

Junto con saludarle, y conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos del año 2021 de Gendarmería de Chile, específicamente en lo indicado en la Glosa N°07 de la Partida 10, Capítulo 4, Programa 01, Gendarmería de Chile, adjunto envío a Usted Informe que da cuenta del gasto promedio mensual por interno del año 2020 de nuestro Servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



**CHRISTIAN ALVEAL GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**GENDARMERÍA DE CHILE**

**CAG/AVA/SBL**  
**DISTRIBUCIÓN/**

- Sr. Subsecretario de Justicia.
- Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Unidad de Concesiones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Departamento de Presupuestos y Finanzas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Subdirección de Administración y Finanzas, Gendarmería de Chile.
- Departamento de Contabilidad y Presupuestos, Gendarmería de Chile.
- Unidad de Planificación y Control de Gestión, Gendarmería de Chile.
- Oficina Nacional de Gestión Documental, Gendarmería de Chile.

Dirección Nacional  
Unidad de Planificación y Control de Gestión  
Teatinos 950 piso 9, Santiago  
Fono 22-9163700  
[www.gendarmeria.cl](http://www.gendarmeria.cl)

Gasto  
promedio  
mensual  
por  
interno

Año 2020

---

Informe del cálculo del gasto promedio mensual por interno periodo  
Enero a Diciembre del año 2020 en los establecimientos penitenciarios  
del Sistema Cerrado Tradicional, Concesionado y demás Subsistemas.

# GASTO POR INTERNO AÑO 2020

El gasto promedio mensual por interno en el Sistema Penitenciario año 2020 de Gendarmería de Chile fue de \$ 757.811 (M\$370.615.197 de ejecución presupuestaria total del Subsistema Cerrado Tradicional y Cerrado Concesionado entre enero y diciembre del año 2020/ 40.755<sup>1</sup> Población penal promedio del año 2020 del Subsistema Cerrado Tradicional y Cerrado Concesionado/ 12 meses), el cual considera el total de gasto del subsistema cerrado (tradicional y concesionado) y la población penal promedio del año 2020, atendida en los establecimientos penitenciarios cerrados del País<sup>2</sup>.

A continuación se presenta el detalle de los gastos por Subsistema.

## I.- Gasto promedio por interno según Subsistema Penitenciario año 2020

Subsistemas	Total Gasto Anual por Subsistema \$	Población Penal promedio 2020	Meses 12	Gasto mensual por interno \$
Subsistema cerrado tradicional	285.308.331.680	25.423	11.222.449	935.204
(*)Subsistema cerrado concesionado	85.306.865.544	15.332	5.563.975	463.665
Subsistema Semi-abierto	14.599.507.373	880	16.590.349	1.382.529
Subsistema Abierto	97.220.659.775	49.216	1.975.387	164.616
Subsistema Postpenitenciario (**)	31.373.178.623	20.033	1.566.075	130.506

(\*) Corresponde al gasto efectuado por Gendarmería de Chile en los Establecimientos Concesionados, según la ejecución presupuestaria de la Institución. Por lo tanto, no incluye los subsidios que son pagados directamente por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

(\*\*) Para el cálculo del gasto por interno en el subsistema post-penitenciario se utilizó el N° personas en proceso de control voluntario del Decreto Ley N°409, atendidos en los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS), la Población con Libertad Condicional atendida en estos mismos, los Indultos Conmutativos y atendidos en Oficinas de Atención Prontuariales, todas estas cifras obtenidas de la Estadística elaborada por la Unidad de Estadística.

## II.- Gasto mensual promedio por interno (separado en Gasto Directo y Gasto Indirecto)

	Subsistema Cerrado Tradicional \$	Subsistema Cerrado Concesionado \$	Total \$	Gasto mensual por Interno Subsistema Cerrado Tradicional \$	Gasto mensual por Interno Subsistema Cerrado Concesionado \$
<b>Total de Gasto</b>					
<b>Directo Unidades Penales \$</b>	226.636.151.275	53.875.405.367	280.511.556.642	742.884	292.827
<b>Unidades relacionadas con Subsistema Cerrado</b>	22.997.938.734	13.047.780.135	36.045.718.869	75.384	70.918
<b>Sub-total (1)</b>	249.634.090.009	66.923.185.502	316.557.275.511	818.269	363.745
<b>Soporte Administrativo (2)</b>	35.674.241.671	18.383.680.042	54.057.921.712	116.936	99.920
<b>Total ( 1+2 )</b>	<b>285.308.331.680</b>	<b>85.306.865.544</b>	<b>370.615.197.223</b>	<b>935.204</b>	<b>463.665</b>

<sup>1</sup>Información obtenida de la estadística general penitenciaria población penal promedio del año 2020, elaborada por la Unidad de Estadística.

<sup>2</sup>Se entiende por población atendida en los establecimientos penitenciarios cerrados del país aquella población que se encuentra reclusa las 24 horas y/o parcialmente reclusa (de manera diurna o nocturna).

# CÁLCULO GASTO POR INTERNO SISTEMA PENITENCIARIO AÑO 2020

## I.- Clasificación de Establecimiento por Subsistemas:

Los gastos ejecutados por las Unidades Penales se clasifican por Subsistemas, según la población penal que atienden, y en Unidades Administrativas, según se detalla a continuación:

Subsistema Cerrado: Se considera por un lado, a las Unidades Penales del Subsistema Cerrado tradicional, esto es, los Centros de Cumplimiento Penitenciarios (CCP), los Centros Detención Preventiva (CDP), los Centros Penitenciarios Femeninos (CPF), Complejos Penitenciarios (CP) y los Establecimientos Concesionados (EP). Por otro lado, se consideran algunas Unidades relacionadas como son: Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP) nacional y regionales, Centro de Adiestramiento Canino (CEAC), CIP-CRC (SENAME) y los Equipos de Canes Adiestrados Regionales (ECA Regional),

Subsistema Semiabierto: Considera a los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos.

Subsistema Abierto: Considera a los Centros de Reinserción Social (CRS) y el Centro de Reclusión Abierto Manuel Rodríguez (CRAM).

Subsistema Postpenitenciario: Considera los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS).

Unidades Administrativas: Considera las Direcciones Regionales, Dirección Nacional (Departamentos, Sub-departamentos), Sección Vehículos, Escuela Institucional, Bienestar, Policlínico, entre otras.

## II.- Gasto mensual promedio por interno según Subsistema Penitenciario:

	Total Programa 01 \$	Total Programa 02 \$	Total \$	Gasto mensual por Interno \$	Gasto anual por Interno \$
Unidades Subsistema Cerrado Tradicional	271.666.504.571	13.641.827.108	285.308.331.680	935.204	11.222.449
Unidades Subsistema Cerrado Concesionado	84.841.500.901	465.364.643	85.306.865.544	463.665	5.563.975
Unidades Subsistema Semi-abierto	11.417.490.397	3.182.016.975	14.599.507.373	1.382.529	16.590.349
Unidades Subsistema Abierto	76.339.188.569	20.881.471.206	97.220.659.775	164.616	1.975.387
Unidades Subsistema Postpenitenciario	27.325.651.911	4.047.526.712	31.373.178.623	130.506	1.566.075
	<b>471.590.336.350</b>	<b>42.218.206.644</b>	<b>513.808.542.994</b>		

## III.- Conceptualización del tipo de gasto:

El gasto mensual por interno se compone de:

**1.-Gastos Directos (GD):** Corresponde a aquellos gastos ejecutados por los Establecimientos Penales de los Subsistemas Cerrado (Tradicional y Concesionado), Semiabierto, Abierto y Postpenitenciario. Se entiende como gasto directo el presupuesto efectivo ejecutado en cada establecimiento penitenciario, más el gasto contabilizado centralizadamente, de cada establecimiento Penitenciario de los Subsistemas (remuneraciones y otros-Ver tabla N°1).

**2.-Gastos Indirectos (GI):** Considera por una parte, a aquellos gastos realizados por algunas Unidades Relacionadas (USEP, CEAC, CIP-CRC), que se distribuyen según la población atendida del Subsistema Cerrado (Tradicional y Concesionado), dado que estas Unidades prestan servicios tanto a las Unidades Penales Tradicionales como Concesionadas. Considera por otro lado, el Soporte Administrativo, el que corresponde al gasto ejecutado por la administración central, es decir, los gastos realizados por las Direcciones Regionales, Áreas funcionales del nivel central (Departamentos) y gastos destinados a la Escuela Institucional, el cual se distribuye en cada subsistema (cerrado, semiabierto y abierto), de acuerdo a la población atendida por cada uno de ellos.

## IV.- Información utilizada para el cálculo del gasto mensual por interno.

**1.- Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre 2020 por Unidad Penal.** Esta información se extrae de la base del SIGFE, la cual es proporcionada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

**2.- Gastos en remuneraciones al 31 de diciembre 2020 que se ejecutan centralizadamente:** Esta información es proporcionada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y corresponde al gasto en remuneraciones realizadas en el año 2020 por cada Establecimiento Penitenciario.

**3.- Otros gastos que se ejecutan centralizadamente.** Existen otros gastos que se ejecutan centralizadamente desde el nivel central y que no quedan reflejados en el presupuesto ejecutado de cada Establecimiento Penitenciario. Para cuantificar los gastos efectivos y determinar aquellos conceptos de gastos centralizados, se revisa el presupuesto de cada

Establecimiento Penitenciario y se les incorporan aquellos gastos que se ejecutan centralizadamente, en la proporción que les corresponda.

A continuación, se presenta un cuadro con los conceptos de gastos centralizados, distribuidos en cada Subsistema, según factor de distribución:

**TABLA N°1**

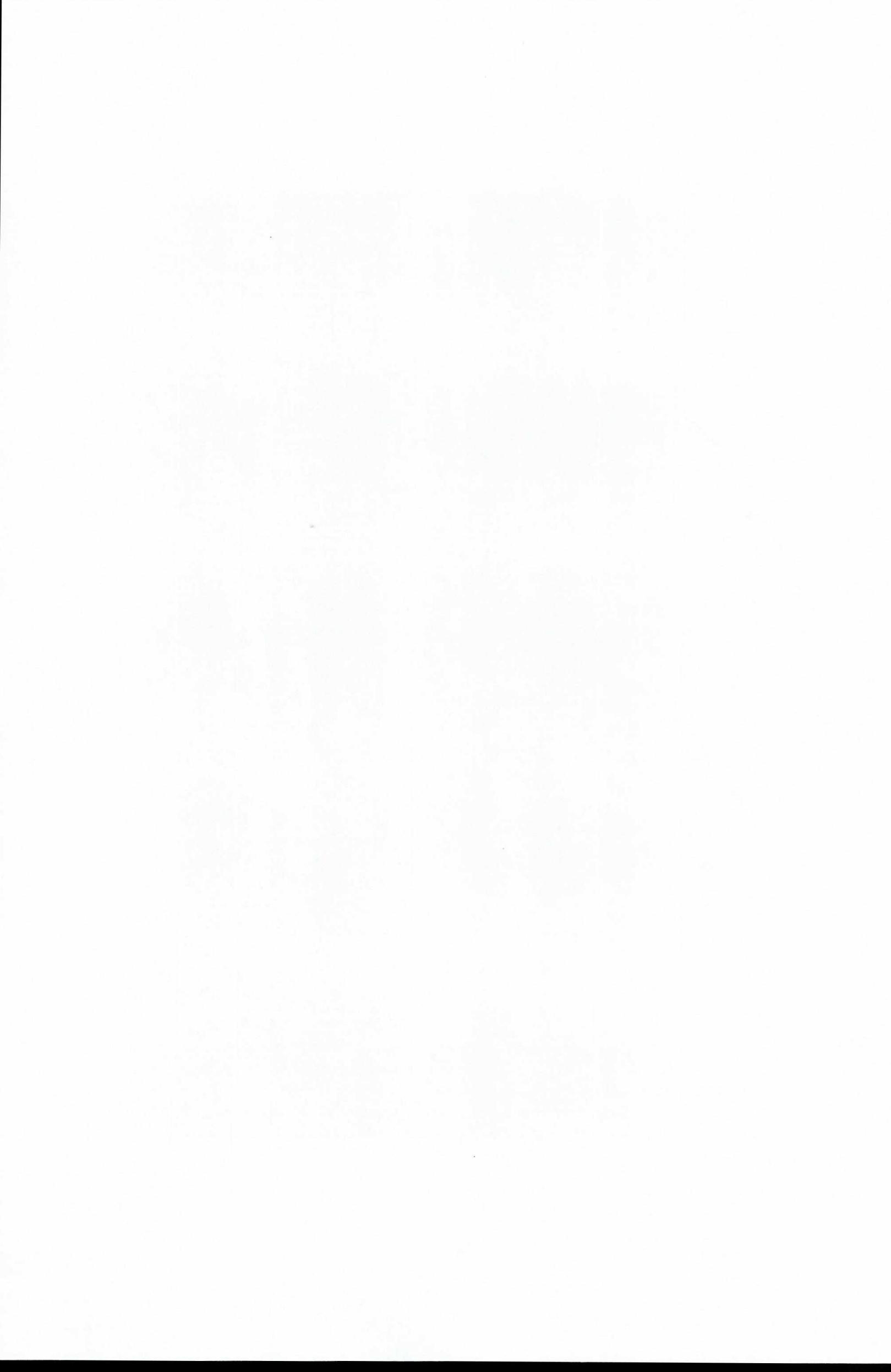
<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Factor de distribución</b>	<b>Sistema al que se les Distribuye</b>
Vestuario Para Funcionarios	Según Dotación de Personal (sólo personal uniformado)	Todos los Subsistemas
Textiles Para Reos	Según Población Penal	Subsistema cerrado-Tradicional y Subsistema Semiabierto
Calzado Para Funcionarios	Según Dotación de Personal (sólo personal uniformado)	Todos los Subsistemas
Combustibles y Lubricantes para vehículos	Según % de vehículos destinados a traslados de internos (217 vehículos de los 326). Gasto asignado USEP. La diferencia se carga en Dirección Nacional.	USEP Subsistema cerrado
Productos Farmacéuticos	Según Población Penal	Subsistema cerrado-Tradicional y Subsistema Semiabierto
Materiales y útiles quirúrgicos	Según Población Penal	Subsistema cerrado-Tradicional y Subsistema Semiabierto
Elementos De Seguridad	Según Población Penal	Subsistema cerrado tradicional y concesionado
Cursos de Capacitación	Según Dotación de Personal (total de dotación)	Todos los Subsistemas
Equipamiento. Dormitorio de Personal	Según Dotación de Personal (se excluye personal de concesionadas)	Subsistema cerrado-Semiabierto
Equipamiento. Dormitorios de Internos	Según Población Penal	Subsistema cerrado-Tradicional y Subsistema Semiabierto
Equipamiento Área Médica	Según Población Penal	Subsistema cerrado-Tradicional
Equipamiento De Seguridad	Según Población Penal	Subsistema cerrado-Tradicional

#### **V.- Descripción del proceso de cálculo**

Luego de agrupar los gastos de los Establecimientos Penitenciarios y de distribuir los gastos realizados centralizadamente por Subsistema, se prorratan los gastos de las Unidades Administrativas, según la población atendida por cada Subsistema.

Se incorporó un cambio al cálculo de los gastos de las unidades relacionadas desde el año 2016, dado que anteriormente se prorrataban los gastos de acuerdo a la población total. Este ajuste implicó asociar los gastos reales de cada región con los establecimientos dependientes de esa región. Por lo tanto, el gasto se determinó a partir de dos variables esta vez, por una parte el gasto real de cada región y por otra parte, el peso relativo de población de cada establecimiento dentro de dicha región.

En el caso del Subsistema Cerrado, los gastos de las Unidades Administrativas asignado a este Subsistema se dividen entre las Unidades del Sistema Tradicional y los



Establecimientos Penitenciarios Concesionados, según cantidad de población penal atendida.

Finalmente, el gasto mensual por interno se obtiene de la suma de los gastos directos (GD) por cada Subsistema, más la proporción de gastos indirectos (GI) de las Unidades relacionados y soporte Administrativo, divididos por la población penal de cada Subsistema.

## VI.- Composición del gasto mensual por interno

### 1.- Gasto total por interno subsistema cerrado tradicional:

El total del gasto mensual promedio por interno en el subsistema tradicional fue de \$ 935.204, el cual está compuesto de un 79% por los gastos directos que ejecutan las Unidades Penales y por un 21% de gastos indirectos asociados tanto a Unidades relacionadas (USEP, CEAC, etc.) como el soporte administrativo (Dirección Nacional, Direcciones regionales, etc.).

Unidades Tradicionales		
	Total gasto por mensual por interno \$	Porcentaje
Gastos Directos	742.884	79%
Gastos Indirectos	192.320	21%
<b>Total \$</b>	<b>935.204</b>	<b>100%</b>

### 2.- Gasto total por interno subsistema cerrado concesionado:

El total del gasto mensual por interno en el subsistema tradicional concesionado de \$463.665 está compuesto de un 63% por los gastos directos que ejecutan las Unidades Penales y por un 37% de gastos indirectos asociados tanto a Unidades relacionadas (USEP, CEAC, Hospital Penitenciario, etc.) como al soporte administrativo (Dirección Nacional, Direcciones regionales, etc.).

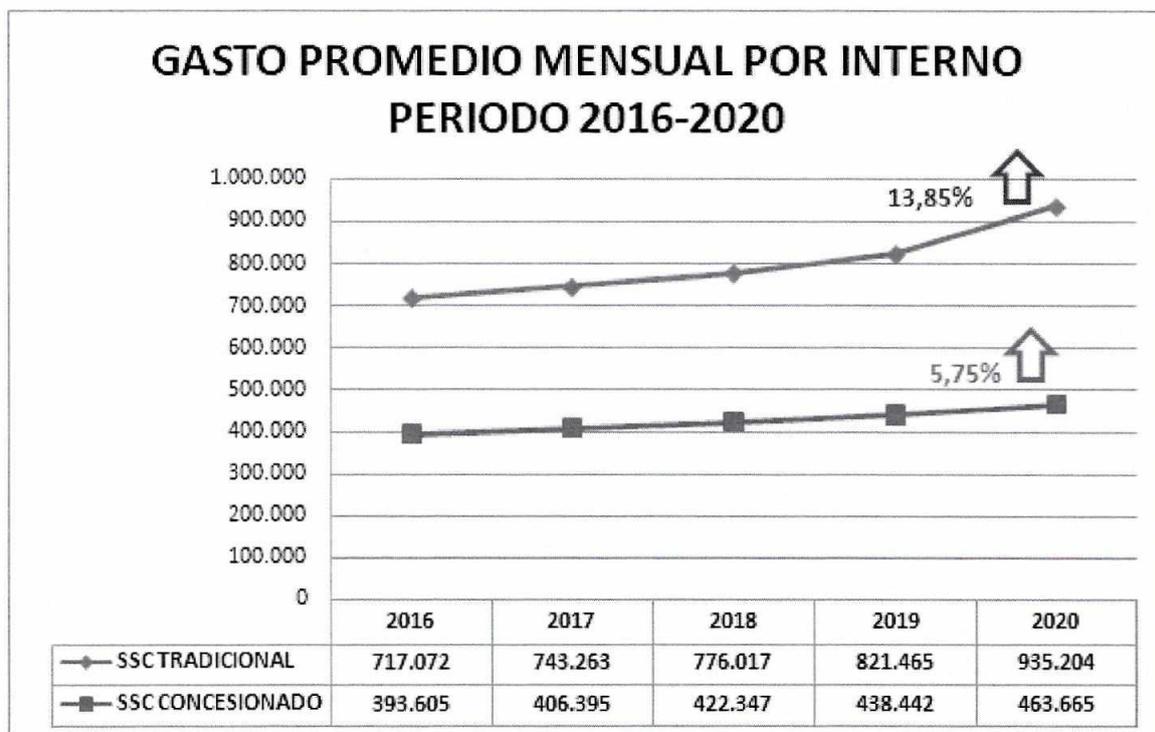
Unidades Concesionadas		
	Total gasto por mensual por interno \$	Porcentaje
Gastos Directos	292.827	63%
Gastos Indirectos	170.838	37%
<b>Total \$</b>	<b>463.665</b>	<b>100%</b>

**DISTRIBUCIÓN GASTO DIRECTO SUBSISTEMA CERRADO (TRADICIONAL Y CONCESIONADO)**

	Gasto Directo Unidades Penales Subsistema cerrado tradicional \$ (1)	Gasto Directo Subsistema cerrado concesionado \$ (2)	Total (1+2)	Porcentaje del Gasto por interno cerrado tradicional respecto al total del gasto por interno	Porcentaje del Gasto directo por interno subsistema concesionado respecto al total del gasto por interno	GDI Mensual Subsistema cerrado tradicional	GDI Mensual Subsistema cerrado concesionado	
<b>Programa 01</b>	<b>Total Gasto anual remuneraciones (Subtítulo 21)</b>	171.711.799.610	217.834.095.243	76%	86%	562.849	250.686	
	Gastos operacionales (Subtítulo 22, 23, 29, 31 y 34)	38.907.682.153	45.571.692.195	17%	12%	127.534	36.221	
<b>Programa 02</b>	<b>Total Gasto anual remuneraciones (Subtítulo 21)</b>	6.549.118.370	6.899.045.953	3%	1%	21.467	1.902	
	Gastos operacionales (Subtítulo 22, 23, 29, 31 y 34)	1.901.658.934	2.017.095.994	1%	0%	6.233	627	
<b>Gastos devengados centralizadamente distribuidos en el Subsistema Cerrado Programa 01</b>	Vestuario Para Funcionarios	402.737.934	124.939.227	0%	0%	1.320	679	
	Textiles Reos	1.621.560.648	-	1%	0%	5.315	-	
	Calzado Funcionarios	480.779.985	149.149.794	0%	0%	1.576	811	
	Productos Farmacéuticos	391.483.142	-	0%	0%	1.283	-	
	Materiales y útiles quirúrgicos	2.149.675.972	-	1%	0%	7.046	-	
	Elementos De Seguridad	518.695.947	312.813.053	831.509.000	0%	1%	1.700	
	Mantenimiento y reparación de Inmueble	-	-	-	0%	0%	-	-
	Cursos de Capacitación	129.097.176	36.832.974	165.930.151	0%	0%	423	200
	Equipamiento. Dormitorio de Personal	113.271.097	-	113.271.097	0%	0%	371	-
	Equipamiento. Dormitorios de Internos	479.307.112	-	479.307.112	0%	0%	1.571	-
	Equipamiento Área Médica	81.374.196	-	81.374.196	0%	0%	267	-
	Equipamiento De Seguridad	1.197.909.000	-	1.197.909.000	1%	0%	3.927	-
<b>Total \$</b>	<b>226.636.151.275</b>	<b>53.875.405.367</b>	<b>280.511.556.642</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>742.884</b>	<b>292.827</b>	

## VII.- Comparación del Gasto Promedio por Interno año 2020-2019 del Subsistema Cerrado Tradicional y Concesionado.

El gasto promedio por interno del año 2020 se incrementó en un 13,85% en el subsistema cerrado tradicional y de un 5,75% en el subsistema cerrado concesionado, respecto al año 2019. La evolución de los últimos 5 años se puede observar en el siguiente gráfico:



El incremento del gasto se puede explicar en parte por:

- El incremento del presupuesto asignado a Gendarmería de Chile para el año 2020. (De M\$ 507.463.243 de ejecución el año 2019 a M\$513.808.543 de ejecución del año 2020), lo que representa un 1,3 % de incremento.
- Menor Población penal recluida respecto del año 2019. (De 43.699 población promedio del sistema cerrado año 2019 a 40.755 población promedio del año 2020), lo que representa una disminución de un 7,2% respecto al año 2019. Es importante mencionar que en particular, el **Sistema Cerrado Tradicional tuvo una disminución de un 13%** (de una población de 28.723 durante el año 2019 a una población de 25.423 durante el año 2020) y el **Sistema Cerrado Concesionado tuvo un aumento de un 2%** (de una población de 14.976 durante el año 2019 a una población de 15.332 durante el año 2020). **Lo anterior explica en gran medida la diferencia porcentual del crecimiento del gasto por interno entre ambos subsistemas (13,85 % v/s 5,75%) ya que a menor población, el gasto por interno es mayor (inversamente proporcionales).**

La importante disminución de la población penal promedio en el Sistema Cerrado durante el año 2020 se debe principalmente a:

**a. Efectos de la pandemia en la población penal:**

- Ley 21.228 que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile, se traduce en una disminución de la población penal privada de libertad condenada (5,6% de los condenados a la fecha de promulgación de la Ley).
- Modificación de la medida cautelar prisión preventiva, por otra diferente que implique reclusión en establecimientos penales, por parte de tribunales; se observa un decremento neto de 10,3% vigentes al cierre de abril de 2020, respecto de vigentes al 31 de marzo de 2020).
- Menor flujo de ingresos, que corresponde a los efectos observados en el periodo que va desde mediados de marzo a diciembre 2020, y que se traduce en una disminución de un 52,1% menos ingresos nuevos en 2020, respecto del promedio de ingresos en años previos, entre 2012 a 2019.

**b. Optimización de plazas por parte de la administración Penitenciaria**

- Que se refleja en el movimiento y traslado de internos entre establecimientos penales de alta congestión a aquellos de menor uso de plazas. De acuerdo a las cifras, si se agrupa los EP en Tradicionales y Concesionados, el movimiento neto entre los EP corresponde a mayor traslado entre EP Concesionados, respecto de tradicionales, en una cifra de 1.853 internos, durante todo 2020. Esto se explica, entre otras razones, porque los EP Concesionados poseían (al inicio de la pandemia) mayor disponibilidad de plazas y mejor infraestructura para soportar la pandemia. En general, los EP Tradicionales presentan mayor nivel de sobreuso, no así en EP Concesionados, por cuantos estos últimos, el sobreuso se traduce en multas y mayores costos para la administración. De esta forma, al término de año, se observa que el decremento de la población penal en 2020 es asumido por los EP Tradicionales, en cambio los EP Concesionados muestran un incremento de la población atendida.
- La dinámica de la pandemia ha generado, por otro lado, en el periodo que va del cierre de abril a cierre de diciembre 2020, un mayor aumento en la población penal imputada, que en la condenada, de 744 imputados y 222, respectivamente. Para ello, un 57,9% de las plazas para imputados se encuentra en EP Concesionados, mientras que un 66,9% de las plazas para condenados se encuentra en EP Tradicionales; de esta forma, esta dinámica ha favorecido, proporcionalmente, a mayores ingresos a EP Concesionados, respecto de EP Tradicionales en lo que respecta a imputados.

**Notas:**

- 1.- La información entregada en este informe corresponde al gasto devengado de enero a diciembre del año 2020.
- 2.- La población penal considerada corresponde al promedio del año 2020.
- 3.- La dotación de personal corresponde a la efectiva al 31 de diciembre del 2020.
- 4.- El gasto por interno promedio mensual de los establecimientos concesionados, no considera los subsidios que se cancelan a dichos establecimientos, por cuanto el Servicio no los registra contablemente.